

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0109654

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: DUALIA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Administración de negocios comerciales; servicios de negocios de importación-exportación; administración comercial; administración comercial en materia de servicios de transporte y entrega; comercialización; comercialización de productos; desarrollo de estrategias comerciales; gestión, organización y administración de negocios comerciales; marketing comercial; merchandising [comercialización]; presentación de productos de comercialización; servicios de distribución comercial al por mayor de alimentos; creación de marcas; creación de marcas [publicidad y promoción].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Jorge Andres Benavides Contreras
carrera 23 # 104 85
BOGOTÁ 110110 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Jorge Andres Benavides Contreras, carrera 23 # 104 85, BOGOTÁ 110110 D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.